



La alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena

#### **LAS CIFRAS DEL DESPILFARRO**

## **Madrid, Bilbao y Sevilla son las tres ciudades que menor información aportan**

- Por [Marco Ballesteros](#)
- 03 de mayo de 2018, 11:29

**9 de cada 10 euros que gastan los ayuntamientos españoles no están sometidos a auditoría. El escandaloso dato contrasta con el del Estado Central, que sí fiscaliza el 90% de sus gastos.**

El 90% del **gasto** que realiza el conjunto de los ayuntamientos españoles no llega a **auditarse**, según el informe sobre la auditoría del sector público en España, realizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas (**lcjce**).

De esta forma, el gasto aproximado que se audita se limita al **9,4%**, un porcentaje que disminuiría al 6% si no se tuviese en cuenta a **Barcelona**, ciudad que está obligada a hacerlo al emitir deuda en los mercados financieros. Así, los ayuntamientos que aportan un menor nivel de información son **Madrid**, Bilbao o Sevilla.

Por el contrario, las corporaciones de San Sebastián, Sagunto, Granollers, San Cugat del Vallés, Las Rozas, Tarrasa, **Logroño**, Valencia y **Valladolid** son las mejor situadas.

## Las peores autonomías

En cuanto a las comunidades autónomas, la Comunidad de **Madrid** se encuentra en la peor posición, puesto que la información pública que aporta "no permite ni siquiera evaluar su situación real". Además, la planificación de las **auditorías** en esta región se encuentra entre las más "defectuosas".

Las Islas Baleares, Navarra, la Comunidad Valenciana, Aragón, País Vasco y **Cataluña** ocupan las primeras posiciones al aunar una **supervisión** de la mayor parte de su gasto público y presentar una planificación de sus auditorías más "sólida".

Por último, en los sectores público **estatal**, empresarial y fundacional, que están sometidos a una fiscalización de sus cuentas, el porcentaje de auditorías aumenta hasta el **91%**, **90%** y **88%**, respectivamente.

Pese a estos datos, que dejan en **muy mal lugar** la gestión financiera de los ayuntamientos, el discurso de elevar el llamado "techo de gasto" se está imponiendo y los Presupuestos Generales del Estado para 2018 incluyen esa posibilidad. Y si con eso no llega para **mantener** sus costosas **maquinarias** sin auditar, hay propuestas sobre la mesa para obtener más recursos de manera sorprendente.

La más llamativa viene de **En Marea**, confluencia gallega de Unidos Podemos, quiere modificar la Ley de Haciendas Locales para permitir a los ayuntamientos aplicar recargos de entre el 50% y el 75% del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (**IBI**) a los pisos que estén vacíos de forma continuada.

Para ello, ha registrado en el Congreso una proposición de ley con la que buscan definir qué se considera una **vivienda vacía** y así permitir el recargo en el IBI que ya prevé la citada ley, pero que no puede aplicarse ante la falta de un reglamento posterior.

En este sentido, la formación gallega precisa en su ley que se entenderá que un piso está vacío cuando, teniendo condiciones para ser utilizada, se mantiene **desocupada** durante un periodo superior a un año o a 22 meses, alternos o continuos, a lo largo de dos años.

La excepción a esta regla general se dará cuando el propietario pueda alegar razones **laborales**, de conciliación familiar, de salud, de **dependencia** o de emergencia social. Además, el recargo podrá ser fijo para todos los casos o variable en función del número de años de desocupación, del valor catastral de la vivienda o de cuántos pisos vacíos tenga el mismo **contribuyente**.

## ¿Ayuntamientos y pensiones?

El jarro de agua fría para la política de **gasto corriente**, que no en el usuario, que practican buena parte de los ayuntamientos españoles, viene con mensajes como el reciente de José Luis Escrivá, presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, **AIREF**, reclamando a los Consistorios un mayor compromiso con el gasto social.

En ese sentido, recordó algo que los alcaldes **apenas practican** y desde luego esquivan en público generalmente: en otros países gastos como la **dependencia**, la asistencia social o el esquema de renta mínima es asumido por los ayuntamientos, ya que se trata de un gasto "muy de proximidad".

A este respecto, ha recordado que el gasto de los ayuntamientos en 2017 creció un 1%, cuando la regla de gasto les permitía crecer al 2,1%, y es que la mayoría de corporaciones locales no se han visto **restringidas** por la regla de gasto.